



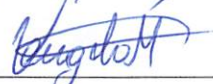
COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Puqueñao, a 25 de AGOSTO del año 2025, la
Comisión Electoral establecida con fecha 13 de JULIO del año 2025, para
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria GRUPO DE PROYECCIÓN FOLKLÓRICA "APACHUÉN"
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Puqueñao, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 14 de SEPTIEMBRE del año 2025.
- Horario : inicio 19⁰⁰ Hrs. término 21⁰⁰ Hrs.
- Lugar y dirección : LOCAL EX-INTERCOMUNO Puqueñao.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria GRUPO DE PROYECCIÓN FOLKLÓRICA "APACHUÉN"

| Nº | NOMBRE COMPLETO | RUT | FIRMA |
|----|-------------------------------|---------------------|---|
| 1 | <u>Cessi Bernal Ojeda</u> | <u>9340290-1</u> |  |
| 2 | <u>MARIANECA RODRIGUEZ H.</u> | <u>9.501.946-3</u> |  |
| 3 | <u>ANGELA MAUSILLO P.</u> | <u>19.138.806-2</u> |  |

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl